

Vías de administración de medicamentos en caprinos

¿Por qué es importante conocer las vías de administración de los medicamentos?

Cada medicamento o producto veterinario tiene una forma diferente de administración, la cual dependerá de cómo el organismo lo utiliza, absorbe, distribuye, y elimina. La aplicación de un mismo medicamento o producto puede tener una o más vías de administración. Sin embargo, el fabricante del medicamento siempre recomienda la vía de administración más adecuada para asegurar una acción rápida y eficiente, lo que permite mejorar la salud de los animales en el menor tiempo posible.

Las principales vías de administración de los medicamentos (Figura 1) en el ganado caprino son:

- Intramuscular (IM)
- Subcutánea (SC)
- Oral (VO)
- Tópica (VT)

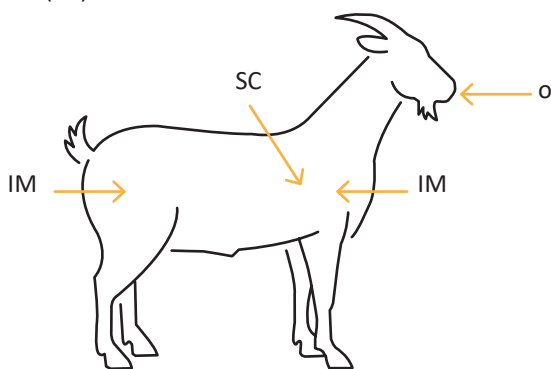


Figura 1. Ubicación de las principales vías de administración de los medicamentos en el ganado caprino

Recuerda: Cada medicamento o producto veterinario indica las vías de administración. Es importante verificar las indicaciones de los productos antes de su aplicación. También, se debe identificar el período de retiro del medicamento y sus contraindicaciones.

Vía intramuscular

El medicamento se aplica directamente en el músculo (Figura 2).

Pasos:

- Detectar la zona con mayor cantidad de músculo, de preferencia en los músculos de las patas traseras.
- Introducir la aguja de manera directa y perpendicular al músculo.

- » Esta vía de administración facilita la absorción de productos aceitosos, como antibióticos, vitaminas, minerales y antiparasitarios.
- » Se recomienda utilizar agujas de los tamaños 20 o 21 con un calibre de 1”.



Figura 2. Administración del medicamento por vía intramuscular

Vía oral

El medicamento se administra por vía oral para que la asimilación se realice en el tracto digestivo. Posteriormente, es transportado al torrente sanguíneo, de donde pasa a los tejidos del cuerpo.

Pasos:

- Sujetar el animal y por la parte lateral de la boca introducir la cánula o jeringa.
- Administrar el medicamento a los animales antes de la ingesta de alimentos.

En la Figura 3 se observa la aplicación de albendazol para control de parásitos internos por vía oral.

- » Facilita la absorción de suspensiones líquidas viscosas y se utiliza principalmente para la dosificación de antiparasitarios por vía oral.
- » Se puede usar una cánula o jeringa.



Figura 3. Administración del medicamento por vía oral

Vía subcutánea

El medicamento se aplica debajo de la piel, en el cuello o detrás del hombro, la elección de la zona es donde la piel es flexible y manipulable.

Pasos:

- Levantar una sección de la piel con los dedos.
- Introducir la aguja en un ángulo de 45° en el espacio entre la piel levantada y el cuerpo del animal.
- En la Figura 4 se observa la aplicación de vitaminas por vía subcutánea.

- » Facilita la absorción de productos aceitosos como vacunas, vitaminas, minerales y antiparasitarios.
- » Se recomienda usar aguja número 21 con calibre de 1”.



Figura 4. Administración del medicamento por vía subcutánea

Vía tópica

El medicamento se aplica sobre la piel del animal, debajo del pelaje y se utiliza para tratar heridas, afecciones infecciosas, parasitación, hongos e infecciones bacterianas.

Pasos:

- Identificar la herida o irritación.
- Aplicar el producto en la zona afectada.

En la Figura 5 se observa la aplicación de mata bichera para control de larvas por vía tópica.

- » Facilita la absorción de soluciones tópicas, el aerosol o spray, ungüentos y cremas.



Figura 5. Administración del medicamento por vía tópica

Elaborado por: Ing. Gerardo Antonio Galván Cavero

Edición general: Cinthia S. Quispe Apaza

Revisión de contenido: Cinthia S. Quispe Apaza

Diseño y diagramación: Miguel Alvarez Escalante

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS

“Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco y costa central en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash y Lima” (PI Procap) identificado con Código Único de Inversiones N°2506684.

Impreso en: Instituto Nacional de Innovación Agraria -

INIA RUC: 20131365994

Teléfono: (51 1) 240-2100 / 240-2350

Dirección: Av. La Molina 1981, Lima- Perú

Web: www.gob.pe/inia

Publicado: Noviembre, 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°
2024-12274